

CAMBIOS DE GRUPO

ASIGNATURAS OPTATIVAS (SEGUNDO SEMESTRE)

CURSO 2018/2019
GRADO EN DERECHO

Plazo: DESDE EL LUNES 14 HASTA EL LUNES 21 DE ENERO DE 2019, ambos inclusive.

Este plazo se refiere únicamente a las asignaturas optativas del segundo semestre en las que existan diferentes grupos.

Todas las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán automáticamente desestimadas y no darán lugar a la comunicación de la desestimación al solicitante.

Todas las solicitudes referidas a cambios de turno de asignaturas obligatorias serán automáticamente desestimadas y no darán lugar a la comunicación de la desestimación al solicitante.

Motivos para solicitar el cambio de grupo de asignaturas optativas:

- **Coincidencia horaria con otras asignaturas optativas.** El alumno que alegue esta circunstancia deberá indicar en la solicitud la asignatura para la que solicita el cambio de grupo y aquélla con la que se produce la coincidencia.
- **Cualquiera de las circunstancias señaladas, con carácter general, para el cambio de turno** de curso completo o de asignaturas obligatorias.